



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

PANQUEO CONCERTADO

Núm. 00/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO
LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: 88 - 1088

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Capital 225 ptas.
Fuera de la Capital. 250 -

Administración: Diputación Provincial

Ejemplar, 3 pesetas; De años anteriores, 5.

INSERCCIONES

No gratuitas, 4,80 ptas. línea
Pagos por adelantado.

Año 1967

Viernes 26 de mayo

Número 119

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE BURGOS

Anejo 1 a la Circular de C.A.T. 2-67 (B. O. E. núm. 79)

Oferta de ganado de cerda

Don, en mi calidad
de (1), con domicilio
en, provincia de,
calle, núm., teléfo-
no

Ofrece a ese Matadero Colabora-
dor en la campaña de Protección re-
gulada por Decreto número 295/
1967, para su sacrificio y adquisi-
ción por cuenta de la C. A. T.
..... cerdos de raza (2),
conociendo las condiciones estableci-
das a este fin por dicho Organismo
en su Circular número 2/1967, de
fecha 30 de marzo de 1967 (B. O.
del Estado, número 79 del 3-4-67),
a las que expresamente me someto.

Dicho lote de ganado estará dis-
puesto para su entrega el día
de de 196..., y será si-
tuado por el que suscribe en el Ma-
tadero de su digna dirección, sito en
....., provincia de,
acompañado de su correspondiente
Guía de Origen y Sanidad y Certifi-
cado de la Hermandad Sindical del
Campo de la localidad de
.....(3).

En el caso de que decidiese dejar
sin efecto la presente oferta me com-
prometo a ponerlo en conocimiento de
ese Matadero, con diez días de an-
telación a la fecha que se me hubiese
señalado para el sacrificio de las re-
ses y en el supuesto de que incum-
pliese este preaviso, al que voluntaria-
mente me someto, acepto abonar a la
Entidad colaboradora una indemni-
zación de 50 pesetas por res, por los
perjuicios que pueda ocasionarla.

En a ... de de 196..
Firma y sello.

Sr. Director del Matadero colabo-
rador de

(1) Se indicará si la oferta se
formula como Propietario, represen-
tante legal, etc.

(2) Se reseñarán las "razas" de
acuerdo con las clasificaciones que se-
ñala la Circular 2/67 de C. A. T.

Cerdo Blanco o Razas Selectas y
sus Cruces.

Cerdo Cruzado.

Cerdo Ibérico Colorado.

Cerdo Ibérico Negro.

(3) Si el ganado procede de otra
provincia es necesario adjuntar a los
restantes documentos, la Guía Inter-
provincial, haciéndolo así constar en
el modelo de oferta.

Anejo 2 a la Circular de C.A.T. 2.67 (B. O. E. núm. 79)

Aceptación de oferta de ganado de cerda

Don, en calidad de
Director del Matadero Colaborador
....., se complace en co-
municarle que ha sido aceptada su
oferta de ganado de cerda registrada
con el número de orden re-
ferida a reses de raza
....., señalándose como día
para el sacrificio el, de-
biendo efectuarse la entrega del gana-
do la víspera de la citada fecha.

En el supuesto de que se produje-
se algún retraso en la fecha señalada
para el sacrificio de sus reses, este
Matadero colaborador de C. A. T.,
contraerá la obligación de indemnizar
a usted en la cantidad de 50 pesetas
por res porcina, en concepto de de-
mora.

Firma y sello.

Sr. D.

Providencias Judiciales

Burgos

El Sr. Juez Municipal del número
uno de esta ciudad y su partido, en
providencia dictada en las diligencias
que se instruyen en este Juzgado, por
imprudencia simple con lesiones y da-
ños causados a Emiliano Casado
Ibeas, al atropellarle el súbdito fran-
cés, Pierre Clemenceau, nacido en
Surgeres, de 39 años, casado, tene-
dor de libros, hijo de Edmond y de
Jeanne, con domicilio en La Roche-
lle, hoy en ignorado paradero, ha
acordado se cite a dicho denunciado
para que comparezca en este Juzga-
do el día dos de junio próximo, a las
diez y media de su mañana en la Sa-
la de Audiencia de este Juzgado Mu-
nicipal, sito en el Palacio de Justicia,
al objeto de que asista a la celebra-
ción de expresado juicio de faltas,
advirtiéndole que deberá efectuarlo
con los medios de prueba de que in-
tente valerse y bajo apercibimiento
que de no verificarlo le parará el per-
juicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al ex-
presado denunciado, hoy en ignorado
paradero, expido la presente para su
inserción en el "Boletín Oficial" de
la provincia, en Burgos, a quince de
mayo de mil novecientos sesenta y
siete.—El Secretario, Adolfo Cidon-
cha.

El Sr. Juez Municipal del número
uno de esta ciudad y su partido, en
providencia dictada en juicio de fal-
tas que se sigue con el número 174,
por estafa, contra León Félix Ruchet,
de 60 años, casado, natural de Lau-
sanna (Suiza), sin domicilio fijo, ha
acordado se cite a dicho denunciado
para que comparezca ante este Juzga-

do sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día dos de junio próximo, a las diez y media de su mañana, a fin de que asista a la celebración del juicio de faltas que se le sigue, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, y con apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al expresado denunciado, hoy en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Burgos, a dieciséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado Municipal número uno de Burgos,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 438/66, por imprudencia simple con lesiones, en los que aparece como perjudicado José Jiménez Jiménez, y como denunciado Hamed Ben Lachen Soussi, de 31 años de edad, soltero, barman, natural de Tizgui (Marruecos), y en la actualidad en ignorado paradero, se ha dictado con esta fecha la oportuna resolución, interesando dar vista de la tasación de costas devengadas en el procedimiento anteriormente indicado, la que es del tenor siguiente:

D. C. 11.—Derechos de registro, 20 pesetas.

Art. 28.1.^a—Derechos de diligencias, 30 pesetas.

Art. 28.1.^a — Derechos juicio, 200 pesetas.

Art. 10.V.^a.—Derechos Médico Forense, 175 pesetas.

Art. 29.1.^a—Derechos ejecución sentencia, 30 pesetas.

Multa impuesta al condenado, pesetas, 500.

Reintegró actuaciones, 104 pesetas.

Mutualidad Judicial, 25 pesetas.

Art. 10.6.2.1.^a — Tasación de costas, 150 pesetas.

Total, 1.234 pesetas.

Asiende la presente tasación de costas a la expresada cantidad de mil doscientas treinta y cuatro pesetas, a cuyo pago está obligado el condenado Hamen Ben Lachen Soussi.

Y para que sirva de notificación y traslado al condenado anteriormente consignado, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se

expide la presente cédula en la ciudad de Burgos, a 17 de mayo de 1967.—El Secretario, Adolfo Cidoncha Ramos.

Briviesca

ANULACIÓN DE REQUISITORIA

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de la ciudad de Briviesca y su partido, en providencia de esta fecha dictada en la pieza de situación personal, dimanante del sumario seguido en este Juzgado bajo el número 12/66, contra el procesado Abel Alonso Sobrino, de 46 años, casado, natural y vecino de Logroño, domiciliado en la calle General Franco, número 24, 2.º derecha, hijo de Gregorio y de Dorothea, de profesión pintor, por la presente se dejan sin efecto las requisitorias libradas con fecha trece de junio de mil novecientos sesenta y seis en dicha causa, para llamar a dicho procesado, y que se constituyera en prisión, para responder a las resultas de la misma, toda vez que ha sido ingresado en la Prisión Provincial de Logroño, con fecha 14 de los corrientes a disposición de este Juzgado.

Y para que conste cumpliendo lo ordenado, expido la presente en Briviesca, a diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario en funciones, (ilegible).

Madrid

Por providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia, número 11, en el juicio ejecutivo seguido por doña María del Pilar Ayuso Cortés, contra don Julián Sagredo Frías, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez determinada maquinaria embargada a don Julián Sagredo Frías.

Los bienes objeto de subasta, son los siguientes:

Dos calderas de calefacción.

Un quemador Unitherm de treinta mil K.

Dos hornos Lloyd de 75.000 K.

Dos bombas marca Eko Nom.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, Madrid, y en la del de igual clase de Burgos, el día catorce de junio próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo de ciento sesenta y dos mil pesetas, en que

han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y que el depositario de los bienes embargados es el propio deudor, vecino de Burgos, con domicilio en el Paseo de la Castellana (Viveros).

Dado en Madrid, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Burgos, a 13 de mayo de 1967.—El Juez (ilegible).—El Secretario, (ilegible).

2010.—202,50

Requisitoria

Teobaldo Sanz Rojo, hijo de Atalano y de Ignacia, natural de Moncalvillo de la Sierra, provincia de Burgos, de 26 años, domiciliado últimamente en Moncalvillo de la Sierra, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 611, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez Instructor don Jesús Miguel Arnaiz, con destino en la citada Caja de Recluta bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Burgos, 17 de mayo de 1967.—El Juez Instructor, Jesús Miguel Arnaiz.

Anuncios Oficiales

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que en esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 54, de 1967, e interpuesto por don Martín Ruiz de Dulanto Barredo, representado por el Procurador don Eugenio Gutiérrez, contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-administrativo de esta provincia de fecha 28 de febrero de 1967, referente a liquidación practicada por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro, sobre incremento de valor de terrenos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan compa-

recer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de mayo de 1967.—
El Secretario, José Martínez Morete.
V.º B.º El Presidente, (ilegible).

Por el presente anuncio se hace saber que en esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Gerardo Martínez de Lecea Isasmendi, representado por el Procurador don Eugenio Gutiérrez, contra el fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, fecha 31 de enero de 1967, referente a liquidación practicada por el Ayuntamiento de Miranda de Ebro por el arbitrio sobre incremento de valor de terrenos.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 15 de mayo de 1967.—
El Secretario, José Martínez Morete.—V.º B.º El Presidente, (ilegible).

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

En el expediente de deslinde del monte Santiago Nanclariz, núm. 377 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Burgos, perteneciente a Berberana, Villalba de Losa, Délica y Ledania de Luna, sito en el término municipal de Berberana, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, ha acordado pasar a la segunda fase, que afectará al apeo de las líneas perimetrales que no han adquirido el carácter definitivo a efectos del estado posesorio en las operaciones efectuadas en la primera fase. Las operaciones afectarán al perímetro exterior en su parte comprendida entre los mojones de Reteja Baja y Portillo de Arando.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 96 y 97 del mencionado Reglamento, esta Jefatura ha acordado señalar la fecha del 9 de octubre

de 1967, a las once horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones, que serán afectuadas por el Ingeniero de Montes, don Gonzalo Sanz Otti, comenzándose en el punto conocido por Mojón de Reteja Baja.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto.

Los que no asistan personalmente o por medio de representante legal o voluntario a la práctica del apeo no podrán formular reclamación contra el mismo.

Durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales desde la publicación del anuncio, los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo, y los colindantes que deseen acreditar el que pueda corresponderles, deberán presentar los documentos pertinentes en las Oficinas de este Servicio, calle Madrid, número 7-1.º, apercibiéndoles de que transcurrido dicho plazo no se admitirá ningún otro, y a quienes no los hubieran presentado que no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Al objeto de facilitar la devolución de los documentos originales, se recomienda la presentación de dos copias simples de los mismos, con el fin de poder devolver aquéllos una vez hayan surtido los efectos debidos en el expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 19 de mayo de 1967.—
El Ingeniero Jefe, Emilio Elorza.

Jefatura Provincial de Carreteras

Expropiaciones

Clave: 1-BU-282.

C. N. Madrid a Irún, punto kilométrico 278 al 231,390.

Mejora del firme.

Término municipal: Pancorbo.

En el expediente de expropiación forzosa complementario del número 1/67, instruido con motivo de las obras de referencia, incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social 1964-67, así como declarada la urgencia de la ocupación de los inmuebles precisos de acuerdo con el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1963 de 28 de diciembre y a los efectos que se establecen en

el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha sido declarada la necesidad de ocupación de las fincas que se relacionan.

Lo que se hace público, con objeto de que el día 2 de junio a las 11,30 horas, se personen los propietarios interesados, a quienes también se cita personalmente mediante cédula en el Ayuntamiento de Pancorbo, advirtiéndoles de su derecho a ser asistidos de un perito y un notario, con objeto a instancia de dicho Ayuntamiento, volver a considerar el común acuerdo establecido para fijar las indemnizaciones correspondientes o en su caso extender el acta previa a la ocupación que señala la vigente legislación.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando la documentación acreditativa de su titularidad (certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública, o fotocopia, etc.), el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopia de los mismos.

Burgos, 17 de mayo de 1967.—
El Ingeniero Jefe, (ilegible).

RELACION QUE SE CITA

3. Doña Pilar Santiago Ortiz de Solórzano, 65 metros de cereal de primera.
4. Doña Pilar Santiago Ortiz de Solórzano, 65, ídem.
6. D. Heliodoro Fernández, 85, ídem.
10. Doña Pilar Santiago Ortiz de Solórzano, 75, ídem.
22. D. Francisco López, 215, id.
23. D. Joaquín Varona, 210, id.
24. D. Félix Morquecho, 210, id.
25. Finca rectoral, 85, ídem.
26. D. Restituto García, 140, id.
27. D. Simón España, 185, id.
28. D. Mariano García, 100, id.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión que celebró el día 10 del mes actual, aprobó el proyecto de construcción del alcantarillado relativo a la carretera de Logroño, en la parte lateral de los números impares, declarando la urgencia en la tramitación administrativa y ejecución material de dichas obras.

Lo que se hace público a efectos de la información que previene el

artículo 32 de la vigente Ley de Régimen del Suelo, advirtiéndose que el expediente y el proyecto se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría municipal, donde pueden ser examinados por término de quince días a contar del siguiente al de a publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, con objeto de que se formulen las observaciones o reclamaciones a que haya lugar.

Burgos, 16 de mayo de 1967.—El Alcalde accidental, José María Francés.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de mayo del presente año, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de urbanización de la avenida General Sanjurjo prolongación hasta la nueva plaza de toros.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y para que, en el plazo de 8 días, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas contra dicho pliego, pasados los cuales no se admirará ninguna, conforme a lo que dispone el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Burgos, 16 de mayo de 1967.—El Alcalde, Fernando Dancausa de Miguel.

Ayuntamiento de Lerma

Relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para proveer en propiedad una plaza de Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Admitidos por reunir las condiciones de la convocatoria: Don Agustín Pérez Calvo; don Marcial Pérez Adrián, y don Eduardo Ortega González.

Excluidos como consecuencia del resultado del reconocimiento médico: Don Amancio Gadea Nebreda.

Lo que se hace público a efectos de que puedan interponerse contra esta decisión las reclamaciones procedentes.

Lerma, 15 de mayo de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Aprobado por este Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 5 de mayo de 1967, el presupuesto extraordinario núm. 22,

para pavimentación de calzadas y aceras de varias calles de la ciudad, por un importe de 1.265.906 pesetas, queda expuesto al público, con sus anexos, en las Oficinas Municipales, por un plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones por los interesados, a que hace referencia el artículo 683 y por las causas relacionadas en el 696 del Decreto de 24 de junio de 1955.

Miranda de Ebro, 10 de mayo de 1967.—El Alcalde - Presidente, Isaac Rubio Blanco.

Ayuntamiento de Villadiego

De conformidad con el procedimiento señalado en las Reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio 1955), las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referida al ejercicio de 1966, quedan expuestos al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villadiego, 19 de mayo de 1967. El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Santa Cruz de Juarros, Hermosilla, Bahabón de Esgueva, Quintanaélez, Navas de Bureba, Mazuela, Pino de Bureba, Los Barrios de Bureba, Busto de Bureba, Cascajares de Bureba, Oquillas, Adrada de Haza, Castellanos de Bureba, Cornudilla, La Parte de Bureba, Fresneña, Grijalba, Huerta de Rey, Fuentecén, Villasur de Herreros, Villafría de Burgos, Cardenuela Riopico, Valle de Valdelucio, Tordueles, Orbaneja de Riopico y Valles de Palenzuela.

Ayuntamiento de Terradillos de Esgueva

El Ayuntamiento de mi presidencia ha tomado acuerdo inicial de constituir el territorio de su término municipal en acotado de caza, lo que se hace público para general conocimiento, y para que en el plazo de quince días, se puedan presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes, por cuantas personas en ello se crean interesadas, debiéndose presentar las reclamaciones que se formulen por escrito, dirigidas a esta Alcaldía.

Terradillos de Esgueva, 6 de mayo de 1967.—El Alcalde, Agripino Barberá.

1982.—76,50

Ayuntamiento de La Horra

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario número 1 del año 1967, formado para el pago de la obra de distribución y saneamiento de aguas a la localidad, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

La Horra, 16 de mayo de 1967. El Alcalde, (ilegible).

Anuncios Particulares

Junta vecinal de Bajauri

En el pueblo de Bajauri (Condado de Treviño—Burgos), el día 29 de mayo del corriente año y a las doce horas, se procederá al concurso subasta de una instalación eléctrica de líneas generales, alumbrado público y acometidas de alumbrado a las viviendas, fuerza trilladoras, molino, moto-bomba y alumbrado público, cuyo presupuesto asciende a pesetas 176.224, más impuesto tráfico de empresa 2,70 por 100.

Cuyo proyecto y pliegos de condiciones y demás requisitos, se hallan de manifiesto ante el público en la Secretaría de esta Junta administrativa.

Bajauri, 18 de mayo de 1967.—El Presidente de la Junta vecinal, F. Ogueda.

2017.—94,50